



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00525850--UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación y defensa de la tesina de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, cursada por estudiantes de la carrera; y

CONSIDERANDO:

El informe emitido por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que las asignaturas vinculadas a la Tesina son: Intervención pre-profesional, Seminario de orientación temática y Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina; y tienen una regularidad de 1 año (Res 192 /13 - Anexo II).

Que los estudiantes que regularizaron las asignaturas en el período 2019, deberían haber defendido su Tesina hasta el mes de marzo 2021; habiéndose desarrollado mesas de defensa de Tesinas durante todo el ciclo 2020 y también en lo que va del 2021.

Que en el contexto de pandemia; mediante RD N° 491/20 se define la extensión de las regularidades para las asignaturas regularizadas en periodo 2016 y 2017; sin incluir a asignaturas y/o Seminarios regularizados en el periodo 2019.

El informe emitido por la Secretaría Académica de la Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04/10/2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Prorrogar el vencimiento de las regularidades de las asignaturas de la Licenciatura en Trabajo Social “Intervención pre-profesional”, “Seminario de Orientación Temática” y “Seminario de Sistematización y Redacción de la Tesina” obtenidas en el año 2019; extendiendo su vigencia hasta marzo 2022, haciendo extensiva dicha prórroga a todos los grupos de tesistas que regularizaron dichas asignaturas en el ciclo 2019.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Archivar

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECIOCHO DÍAS

DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.